

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-013
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	EVALUACIÓN ASPECTOS ECONOMICOS	FECHA: 05/06/2014 Página: 3 de 3

EVALUACION ASPECTOS ECONOMICOS

INVITACION PÚBLICA DEL PROCESO DE CONTRATACION DE MENOR CUANTIA Nro. 004 DE 2025

Para la contratación del “**SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO PARA EL ÁREA DE CIRUGÍA, URGENCIAS Y CENTRAL ESTERELIZACIÓN DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E**” y con el propósito de continuar con el cronograma del proceso establecido en la invitación publica CONVOCATORIA DE MENOR CUANTIA Nro. 004 de 2025, la subdirectora Administrativa **ERIKA TATIANA CARRASCAL CARRASCAL**, evaluara los aspectos ECONOMICOS de la oferta presentada.

El a los once (11) días de noviembre de 2025 a las 10:00 am., hora y fecha programada para efectuar el cierre de la presente convocatoria de contratación de Menor Cuantía N° 004 de 2025, fue radicado en la vía correo electrónico de la oficina jurídica y la oficina de correspondencia del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E., el siguiente proponente.

Proponente	Fecha y hora de recibo de la propuesta.	Valor de la propuesta.
DISPROFARM S.A.S. NIT: 901400425-1	Sábado 08 de noviembre, 12:53 p.m.; 12:56 pm; 12:57 pm; 12:59 pm y el 11 de noviembre de 2025.	QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$547.000.000)

1. EVALUACIÓN FACTOR ECONÓMICO (máximo 1000 puntos).

Se realizó de acuerdo al método de calificación descrito en el punto 4.6 de la convocatoria pública de

$$= \text{OFERTA 1} \quad \left\{ \begin{array}{l} (1000 \text{ PUNTOS}) \times (547.000.000) \\ \hline 547.000.000 \end{array} \right. = 1000 \text{ PUNTOS}$$

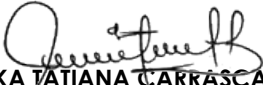
i= Numero de oferta

Vi= Valor total sin decimales de cada una de las ofertas

Vmin = Menor valor de las ofertas validas

CONCEPTO: La evaluación económica del oferente en el marco de la invitación pública convocatoria de Menor cuantía Nro. 004 de 2025, ha revelado como única propuesta la presentada por **DISPROFARM S.A.S. NIT: 901400425-1**, la cual obtiene el puntaje máximo de **1000 puntos** de acuerdo a la base de la oferta de menor valor según fórmula de regla de tres simple, no obstante dicha propuesta no supera el presupuesto oficial indicado por el estudio de necesidad del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E., en ese sentido el oferente demuestra la idoneidad de prestar los servicios de vigilancia toda vez que su propuesta es favorable para el Hospital.

Arauca, diecinueve (14) de noviembre de 2025.


ERIKA TATIANA CARRASCAL CARRASCAL
 Subdirectora Administrativa